

Núm. 113

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de mayo de 2011

Sec. IV. Pág. 52155

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15739 *LLEIDA*

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de LLeida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concusal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de LLeida.

Número de asunto. - 167/2011

Tipo de Concurso.- Voluntario y abreviado.

Entidad instante del Concurso.- Audiovolta, Societat Limitada, con domicilio en Calle Ramón y Cajal, número 1, Bellpuig (Lleida), con CIF número B25580101 e inscrita en el Registro Mercantil de LLeida, hoja L18223, Tomo 935, Folio 100.

Fecha del auto de declaración.- 14/4/2011.

Administradores concursales.-

Marian Bierde Gabande, como letrado, con domicilio en Plaza Ricardo Viñes, número 9, esc. derecha, 7, 1.º, de Lleida, e-mail marianbierge@advocatslleida.org y teléfono 973235139

Facultades del concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de quince días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de Lo Mercantil, la existencia de sus créd

Lleida, 26 de abril de 2011.-.

ID: A110033860-1